AUTORIZACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

HACE CONSTAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción de doscientos veinte (220) contratos de prestación de servicios profesionales **UGT** con el objeto de: *"**Prestar servicios profesionales en el apoyo jurídico a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica**."*

DANIEL MARÍA MEDINA GONZÁLEZ
Secretario General